

RESOLUCIÓN
N° 612 /97

EXpte. N° 22.309/96
ADMINISTRACION GENERAL
MFG. 0235 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 826/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y en los términos de lo consignado a fs. 12 por el Área de Intervención Previa, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 484,50.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION